



TENAVISION

ABDON CALDERON 535 Y JUAN LEON MERA
TELEFONO: 062 886716 EMAIL: tenavision@andinanet.net

Of. 013 Tenavisión

Tena, 16 de Abril de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Maria Blanca Achachi Sailema CC: 1500003668 en calidad de representante legal de la compañía Tenavisión Tv Cia. Ltda., RUC: 1591701246001, expediente 93517, AUTORIZO a: Ernesto Oswaldo Tonato Achachi CC: 1500560303, a ingresar los documentos y realizar todos los trámites necesarios, a fin de obtener la clave de acceso, y utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías, asumiendo toda responsabilidad legal que de su uso se deriven.

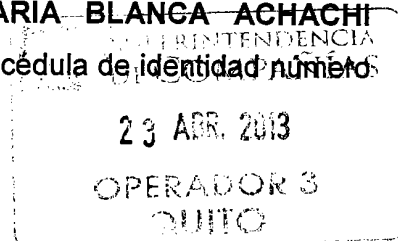
Por la gentil atención.

Atentamente,

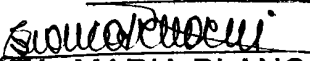
Blanca Achachi
REPRESENTANTE LEGAL
TENAVISION

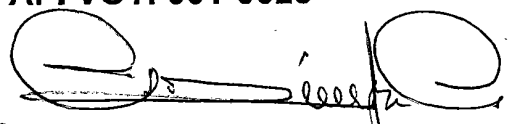
2013-15-01-01-P-000358

En la ciudad de Tena, capital de la Provincia de Napo, República del Ecuador, hoy día jueves **DIECIOCHO** de Abril del año dos mil trece.- Ante mí, **DR. GUSTAVO DÍAZ GUERRERO, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN TENA;** comparece libre y voluntariamente la señora **MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, con cédula de identidad número



uno cinco ceroc ero cero cero tres seis seis guión ocho, papeleta de votación número cero cero uno guión cero ero veinte y cinco, domiciliada en la ciudad de Tena, Cantón Tena, Provincia de Napo; con la finalidad de reconocer su firma y rúbrica constante en el **DOCUMENTO DE AUTORIZACION QUE ANTECEDE**.- Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma previa las explicaciones de la gravedad del juramento, las penas del perjurio y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, dice:- **LA FIRMA Y RUBRICA CONSTANTE EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE; ES LA MÍA PROPIA Y ES LA MISMA QUE UTILIZO EN TODOS MIS ACTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS**.- Leída que le fue esta su declaración a la compareciente, se afirma y ratifica en todo lo expuesto, firmando para constancia, en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.


SRTA. MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA.
C. C. 150000366-8
PAP. VOT. 001-0025


DR. GUSTAVO DÍAZ GUERRERO
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN TENA

